Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27/2023	O.C. Institucional Nº 5101/2

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	021023
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	425178	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA			
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L.	RUC:	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1						
1	1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - SEDE CENTRAL, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	UNI	Grafica Monarca S.R.L	Mano de obra nacioanal	56.000	255	14.280.000
2	1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - SAN ESTANISLAO, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	UNI	Grafica Monarca S.R.L	Mano de obra nacioanal	5.000	255	1.275.000
3	1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - OVIEDO, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	UNI	Grafica Monarca S.R.L	Mano de obra nacioanal	6.000	255	1.530.000
4	1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - QUIINDY, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	UNI	Grafica Monarca S.R.L	Mano de obra nacioanal	6.000	255	1.530.000
5	1	Formulario continuo de Recibos de Dinero - Central x 3 - CAACUPE, medidas 6 x 22 cm, papel químico, distribuidos en cajas de 1.000 unidades	UNI	Grafica Monarca S.R.L	Mano de obra nacioanal	10.000	255	2.550.000
						TOTAL		21.165.000

SON GUARANÍES:	VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Almacenes y Suministros – de 08:00 a 16:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Giselle Picardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GUSTAVO MARTINEZ MARTINEZ
Direct... ...iero
Facul... ... UNA

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	332	10	1	0	21.165.000
						Total:			21.165.000

FIRMA PROVEEDOR	02/10/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
GUSTAVO MARTINEZ MARTINEZ
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA